In las Gendas publices de ming y minas de este lonego de har cano a catorce de futir dimil ocho ciento, novemba y ocho bajo la Prindincia del Millealde D. anastani albin to conthhugo la funta breal del uninama 一 del susses, compuesta delos bre, Docales D. Levifore orma Easal, Cura france, y padry de familia D. Pedro Regerdi, D. José Miguel Arew I fran Manuel Garanda S. Jan cino M. Garmendia, con el objeto degirar la vinta or durana y examinarto, ento, anguation, que comprin de el programa de l'ensurana elemental, completa. Reammada, pury fanto los unos comolas otras, re Justa que in hallan perfectamente surtinedo y educados a propor cion del truipo que llevan en la escuela; que dando alfamente l'atisfectia la funta del comportamieno in ming l'aborioridad de los fra Profesore, y levantando esta acta que firmera le In Prindute con el Gerete que con tifica sindio pertenunada lavisita internglonado valga mastano Allem al Geereto Mouneis aranendi Agents de Larcano Leiron de 21, de pelio de 1878. Frendencia de D. anastario albrin about a la seriou con antenção delos tres Conegales que se D. Rupinoly anie expresau al margen, se dio lectura a la Cinular de la Comissione " fore Meguel arew pri Jour aldanondo provincial de sha It del actual y enterada que pre usando de la , for Mi Juranti palabra dijo: que encontraba una desproporción en la cuota juralada a este pueblo comparando conta del año parado que " for M: Besenactie eva la de 804, peuty, press recorgando esta huma con el · pri Mi Gamendia Topo amunoliga a la de 826, 20 ptas que para este ano te " hear Ata Erausquine le esje; que aparte de este inconseniente, no son menog la mentably it de la disminición de población an un to po del Como anterior y el de que les propertarios mas pringües que prosen piras ar este timino son forastiros, figurando